Tacuarembó, 26 de Octubre de 2012.

DEC; 23/2012.- En Sesión Ordinaria celebrada con fecha veinticinco de octubre de dos mil doce, la Junta Departamental de Tacuarembó, sancionó por unanimidad de 26 Ediles presentes, el siguiente Decreto:

VISTO: El Expediente Interno Nº 114/12, Intendencia Departamental de Tacuarembó, eleva Expediente 2670/12, de la Dirección Gral. de Cultura, solicitando autorización para erigir el monumento denominado "Obelisco", en conmemoración de los 180 años de su fundación y 100 años de la declaración de ciudad, a nuestra comuna"; ----------
CONSIDERANDO I: que, el objetivo de la obra es la conmemoración de los 100 años de la declaración de ciudad, a nuestra ciudad de Tacuarembó; ----------
CONSIDERANDO II: Que el mismo será emplazado en el cantero central de la Avenida Intendente Julio Oliver, en la intersección con la Avenida Tabaré; ----------
CONSIDERANDO III: que, el referido obelisco es una obra de arte, diseñada por el Escultor Carlos Sabaño, y se trata de una estructura de hierro, recubierta con diversos tipos de chapas, que conforman una unidad; ----------
CONSIDERANDO IV: Que, la Comisión, en el estudio del tema, ha contado con el aporte del Director General de Cultura, Deporte, Turismo y Juventud, y del Escultor Carlos Sabaño, quienes han brindado información en detalle respecto de la obra; ----------
CONSIDERANDO V: que el Intendente Municipal, por Oficio 249/12, solicita la autorización de este Cuerpo, para erigir el monumento denominado "obelisco"; ----------
ATENTO: a lo establecido por los Artículos: Nº 273 nral. 1, de la Constitución de la República; Artículo Nº 37 nral. 3 de la ley 9515; ----------

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ
DECRETA:

Artículo 1º. Autorícese a la Intendencia Departamental de Tacuarembó, a erigir el monumento denominado "obelisco", que será emplazado en el cantero central de la Avenida Intendente Julio Oliver, en la intersección con la Avenida Tabaré, obra del Escultor Carlos Sabaño.
Artículo 2º. Comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental.

Sala de Sesiones "Gral. José Artigas", de la Junta Departamental de Tacuarembó a los veinticinco días del mes de Octubre de dos mil doce.-

POR LA JUNTA:

SR. WILSON A. EZQUERRA
Secretario General

MTRO. JULIO DE LOS SANTOS
Presidente